



## Beneficios OEA

### **Todos los Operadores OEA:**

- a) Asistencia personalizada en temas concernientes a la operativa aduanera en las plataformas de atención y multitrámites de todas las Administraciones de Aduana.
- b) Difusión de su condición OEA a nivel nacional.
- c) Difusión de su condición OEA a nivel internacional para su reconocimiento por las Aduanas con las que se cuenta con un ARM.
- d) Utilización de la marca OEA conforme el Anexo 10 y guía de especificaciones técnicas disponible en el SIPOEA.
- e) Capacitación exclusiva a personal de empresas OEA en procedimientos aduaneros y en medidas de seguridad en la cadena logística, con certificación de carga horaria.
- f) Garantías diferenciadas para Plan de Pagos conforme normativa específica vigente.
- g) Acceso a reportes históricos de operaciones a través del SIPOEA.
- h) Prioridad en la atención de operaciones aduaneras en Administraciones de Aduana y Agencias Aduaneras del Exterior.
- i) Acceso a áreas exclusivas en recintos OEA para custodia, verificación, descarga y almacenamiento consolidación y desconsolidación de mercancías, según corresponda.
- j) Acceso a las facilidades previstas en los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo suscritos, conforme a lo dispuesto en los mismos.

- k) Atención prioritaria de formularios de actualización en el padrón de operadores - SUMA.
- l) Atención de consultas normativas, a través de reuniones presenciales o virtuales, atendidas por los Gerentes Nacionales correspondientes.
- m) Atención prioritaria en las plataformas de atención y multitrámites a nivel nacional.
- n) Comunicación de normativa aduanera actualizada través del SIPOEA.
- o) Atención prioritaria de consultas a través del correo [info\\_oea@aduana.gob.bo](mailto:info_oea@aduana.gob.bo)
- p) Identificación de Hojas de Ruta desde ventanilla de correspondencia para su priorización en la derivación y atención.